

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.077 de 03.06.2024.

Por Resolución Exenta N° 1.077 de 03.06.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Comunitaria Ciudadana correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2022. La Subsecretaría informó que la solicitud de concesión de radiodifusión sonora en comunitaria ciudadana, para la comuna de Lampa (107,3 MHz), Región Metropolitana, no cumple con los requisitos mínimos exigidos por las Bases Generales y/o Técnicas;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Wenceslao Jose Moreno Ceolan
Jefe Depto. Servicios de Radiodifusión (S)
04/06/2024 18:08

